

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.687

RETIRO, 04/12/2014

VISTOS:

1.- Resolución Exenta N° 852 del 03 de marzo de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

2.- Los recursos destinados a la implementación del Programa SENDA Previene durante el año 2014.

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

El exceso de dinero pagado mediante Decreto Comprobante de Egresos N° 2.866 del 21 de noviembre de 2014 por \$67.570.

DECRETO:

1° **REINTÉGRESE** el excedente rendido correspondiente a la suma de \$270 a la cuenta complementaria 2.140.500.000.000.107 "SENDA Previene" mediante ingreso en tesorería municipal.

2° **ACEPTASE** el pago de \$67.300 por concepto de movilización con cargo a la cuenta complementaria 2.140.500.000.000.107 SENDA Previene.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/dti

DISTRIBUCION: